



Resolución No. 091-AD-74

Lima, 20 de Junio de 1974

Visto el Expediente que se acompaña, y estando a lo dispuesto por la Resolución Suprema N° 003-73-ONAP de 21 Marzo 1973, y a la Directiva N°01-73 PM, de la Oficina Nacional de Administración de Personal.

SE RESUELVE :



Autorizar el pago de S/. 10,976.76 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS y 76/100 SOLES ORO), por concepto de las horas extraordinarias de trabajo realizadas en el mes de Mayo por los servidores del INRED, Régimen 11377, según el detalle que obra en este Expediente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ING° GUILLERMO TORO LIRA
JEFE DEL INRED